



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 9, fecha: viernes, 15 de Enero de 2021

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

78

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: C-0274/2020

- Solicitante: Milagros Martínez Martínez (**5614**), Carmen Martínez Martínez (**0338**), Adoración Martínez Martínez (**7124**), Félix Martínez Martínez (**8269**), Mercedes Martínez Muñoz (**1221**) y Luis Martínez Muñoz (**0012**)
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Concesión de aguas subterráneas con destino a riego
- Caudal de agua solicitado: 2,65 l/s
- Volumen máximo anual: 18 736,85 m³
- Volumen máximo mensual: 2857,68 m³
- Destino del aprovechamiento: Riego por microaspersión de 8,8204 ha de encinas micorrizadas en la parcela 15 del polígono 562
- Ubicación de la toma: Coordenadas UTM ETRS89 X: 597 578; Y: 4 515 588 huso 30 (parcela 15 del polígono 562)
- Acuífero: 03.01_Albaracín-Cella-Molina de Aragón



- Término municipal donde se localiza la actuación: Prados Redondos (Guadalajara)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0274/2020, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, 13 de enero de 2021. La Jefa de Servicio. Mireia García Cuenca-Fernández